

y otros oficiales de este pueblo, un real del Vello para  
 permission de que quedán trabajar como puerticos, con el  
 pretexto, de no tener otro medio para lo ganto del  
 examen, Cuius potestatis la una actualmentee conti-  
 nuando en repaer que empuer los señores, y con suati-  
 bamiento de un. Algunos de estos, y para las ditas negadas a  
 los dichos Joseph fernandez, y Juan Jimenez: lo comenid al  
 señor D. Juan Carrillo, vecidor Cavallero Obispo maior, para  
 que acordado de este hecho, y de la havididad de los dichos do-  
 oficiales, usage faron a fin de recibir sobre todo =

D. Juan Carrillo  
 de Carrillo

Avrenos

D. Juan Lopez Barroja  
 D. Joseph Lopez

Ordinario martes 16 de Noviembre 1734

En la Villa de la Ciudad de Barvia, y sala de las  
 Casas de la Corte de ella martes dieciseis de Noviembre, mill setecientos  
 treinta y quatro, con el Sr. D. Juan Carrillo, Obispo de  
 puntaron a recibir Cavallero, ordinario como lo acostumbra-  
 van a ser el Sr. D. Fernando Albarr de Carrillo, Aboga-  
 do de los reales. Consejo. Alcalde maior de esta dha Ciudad; D.  
 Francisco Rocamora, D. Joseph fernandez, D. Juan de Sares, D. Joseph  
 Nicolas Rocamora, y D. Julian Sanchez, vecinos =  
 Segundo Juan Carrillo, Bernmuder, Anonio Planca, Berna-  
 be de Balles, Joseph Abadia; y Joseph Lopez Barroja, Jurado =  
 La Ciudad acuerda que el señor D. Francisco Rocamora, vecidor  
 en parza de la comision que le con friso en Cavallero de este de

La Cobranza de los  
 Senos Perpetuos de  
 Sehan a esta Ciudad

